



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: **PREPARACIÓN DEL ENTORNO PROFESIONAL**

CÓDIGO: **3060**

DURACIÓN: 60 HORAS

CURSO: **PRIMERO**

CICLO FORMATIVO: **TÉCNICO BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA**

CURSO ESCOLAR: **2024/2025**





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



INDICE

1. Justificación de la programación didáctica
2. Introducción
3. El centro y el alumnado
 - 3.1 El centro docente
 - 3.2 El alumnado
4. Marco legislativo
 - 4.1. Marco legislativo del título
5. Competencia general del título
6. Competencias profesionales, personales y sociales del título
7. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.
8. Objetivos generales del título
9. Orientaciones pedagógicas
10. Resultados de aprendizaje del módulo profesional
11. Contenidos
12. Unidades didácticas / de trabajo
13. Secuenciación y temporalización de los contenidos
14. Metodología
 - 14.1 Orientaciones metodológicas
 - 14.2 Actividades metodológicas
 14. 4 Agrupamientos
15. Contenidos transversales
16. Evaluación
 - 16.1 Evaluación a lo largo del curso
 - 16.2 Evaluación del docente
 - 16.3 Evaluación del proceso de aprendizaje
17. Recuperación
18. Faltas de asistencia
 - 18.1 Porcentaje de faltas de asistencia que determinan la pérdida de evaluación continua
19. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
20. Actividades complementarias y extraescolares
21. Anexo Formación dual



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACION

La presente programación se centra en el Módulo Profesional de PREPARACION DEL ENTORNO PROFESIONAL perteneciente al TÍTULO DE FORMACION PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERIA Y ESTETICA, impartido en el primer año del curso académico.

Esta programación didáctica tiene relevancia para el alumnado, para el propio docente y para la sociedad en la que vivimos, así como su diseño, ya que sus contenidos se ajustan a nuestro día a día, dando así una formación actualizada y en vanguardia.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen como finalidad:

1. Reducir el abandono escolar temprano
2. Facilitar la permanencia en el sistema educativo
3. Fomentar la formación a lo largo de la vida
4. Contribuir a elevar el nivel de cualificación permitiendo al alumnado obtener un título Profesional Básico y completar las competencias del aprendizaje permanente.

Los Programas formativos de Formación Profesional Básica tienen como finalidad dar una respuesta formativa razonable a colectivos con necesidades específicas por circunstancias personales de edad o de historial académico, favoreciendo su empleabilidad y a los alumnos con necesidades educativas especiales darles continuidad en el sistema educativo.

Asimismo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen además el objetivo de que el alumnado adquiera la preparación necesaria para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

La presente programación didáctica ha sido estudiada y actualizada minuciosamente para obtener los mejores resultados.

2. INTRODUCCIÓN

Los Títulos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Los módulos profesionales de las enseñanzas de Formación Profesional Básica están constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Familia profesional: Imagen personal
Normativa que regula el título: Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
Denominación: Técnico Básico en Peluquería y Estética
Nivel: Ciclo formativo de grado Básico
Duración: 2000 horas
Módulo: 3060 PREPARACIÓN DEL ENTORNO
Curso: Primero
Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3. EL CENTRO Y EL ALUMNADO

3.1 EL CENTRO DOCENTE

Nos encontramos en el IES BEATRIZ DE SUABIA, situado en Sevilla. El centro está ubicado en una gran ciudad, que presenta una serie de características sociales y económicas que repercuten en sus habitantes y en el alumnado del centro educativo.

La zona en la que se encuentra ubicado el Centro, es punto neurálgico de la ciudad, tanto por la buena comunicación y transporte, así como por tener una gran cantidad de empresas relacionadas con las distintas enseñanzas de los ciclos formativos que se imparten. Es ideal para realizar actividades extraescolares, prácticas en empresas y tener un contacto directo con los distintos sectores.

El Centro está ubicado en una zona de nivel económico social medio, C/Beatriz de Suabia s/n zona Ciudad Jardín y Nervión, por su buena ubicación, recibe alumnos de localidades de toda la provincia, así como de los distintos barrios de la ciudad.

El IES Beatriz de Suabia cuenta con una amplia oferta educativa.

-Educación Secundaria Obligatoria.

-Bachillerato: o Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. o Bachillerato de Ciencias.

Formación Profesional Inicial. o Ciclos formativos de la familia profesional de Imagen Personal:

Formación profesional básica: o Formación profesional básica en Peluquería y Estética.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Ciclo formativo de grado medio en Peluquería y Cosmética Capilar.

Ciclo formativo de grado medio en Estética y Belleza.

Ciclo formativo de grado superior en Caracterización y Maquillaje Profesional.

Ciclo formativo de grado superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa.

Ciclo formativo de grado superior en Estética Integral y Bienestar.

Ciclo formativo de grado superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.

Ciclos formativos de la familia profesional de Administración y Gestión.

-Ciclo formativo de grado medio en Gestión Administrativa.

-Ciclo formativo de grado superior en Administración y Finanzas.

-Ciclo formativo de grado superior en Asistencia a la Dirección.

Instalaciones del IES Beatriz de Suabia:

El Instituto consta de varios edificios construidos en mampostería enlucida, sobre una parcela con una dimensión aproximada de 8000 m².

- Edificio 1. Consta de 2 plantas con una superficie construida de 1882 m². Distribuidos en 15 aulas de 35 a 60 m², 1 aula de desdoble de 15 a 20 m² y zona de administración y servicios (hall, conserjería, sala de profesores, despachos, archivo, etc.)
- Edificio 2. Consta de 4 plantas con una superficie construida de 3802 m². Distribuidos en 7 aulas de 35 a 60 m², 8 aulas taller de 60 a 100m², 3 aulas de desdoble de 15 a 20 m², 1 aula de idiomas con 60 m² aproximadamente, 1 laboratorio con 60 a 100 m², 1 aula de dibujo con 60 a 100 m², 1 aula de tecnología con 60 a 100 m², 1 aula de música, 5 departamentos de 25 m², 1 biblioteca con 60 a 100 m², 1 cafetería-sala de alumnos con 60 a 100 m² y zonas comunes (hall, servicios de minusválidos, servicios, etc.).
- Gimnasio. Consta de 500 m² construidos, cancha cubierta, almacén, vestuarios y departamento.
- Patio, parking y zonas de recreo. 5600 m² aproximadamente.
- El acceso se realiza por la calle Beatriz de Suabia y la avenida Ciudad Jardín.

Los edificios se encuentran en un estado aceptable de conservación.

3.2 EL ALUMNADO

En el presente curso 2024-2025, nos encontramos con un alumnado heterogéneo. Actualmente son 14 alumnos/as. Aquí, en éste apartado, tenemos muy presente los principios de la Ley 12/2007, del 26 de noviembre por la que se establece el principio de igualdad entre hombres y mujeres y por tanto, teniendo en cuenta el principio número uno de la ley .”**La igualdad de trato entre mujeres y hombres, que supone la ausencia de toda discriminación, directa o**



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

indirecta, por razón de sexo, en los ámbitos económico, político, social, laboral, cultural y educativo, en particular, en lo que se refiere al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.”

La clase tiene edades comprendidas entre los 16 y 17 años.

MARCO LEGISLATIVO

4.1 MARCO LEGISLATIVO DEL TÍTULO

La presente programación didáctica se fundamenta en las siguientes normativas:

- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación**
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**
- **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**
- **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **Esta programación está basada en el Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.**
- **Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos**
- **Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.**



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



5. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y áreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.
- e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
- f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.
- g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.
- h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.
- i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.
- j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.
- k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.
- l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio de este.
- o) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- p) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- q) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- r) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- s) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- t) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- u) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- v) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- w) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

7. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES COMPLETAS

a) Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.

UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

b) Servicios auxiliares de estética IMP118_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.

UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.

UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.

UC0346_1: Realizar maquillajes de día.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCOMPLETAS

Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

8. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo
- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos
- j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.**
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene**



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables.

También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.
- Ayudante de manicura y pedicura.
- Ayudante de maquillaje.
- Auxiliar de depilación.

9. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de preparación de las instalaciones y el control de existencias, así como de la atención al cliente en el ámbito de la peluquería y la estética.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación de materiales y productos de peluquería y estética.
- El control del almacén.
- La atención al cliente.
- La higienización de las instalaciones.
- La atención al aspecto personal y profesional

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.
- Cabinas de estética.
- Balnearios y hoteles.
- Centros geriátricos
- Secciones de peluquería y estética de grandes superficies

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo profesional versarán sobre:

- La identificación de materiales y productos de peluquería y estética.
- Supuestos prácticos de atención a distintos tipos de clientes.
- La aplicación de técnicas de preparación y desinfección de instalaciones



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



10. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACION
RA1	Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.	a) Se ha relacionado la imagen personal que precisa un profesional con el aspecto de su cabello y manos. b) Se ha identificado el vestuario y calzado más adecuado para el ejercicio de la profesión. c) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa. d) Se han identificado las posturas más idóneas para prevenir problemas físicos, trabajar en condiciones de seguridad y prevenir riesgos laborales. e) Se han descrito las medidas de protección que debe emplear el profesional, relacionándolas con la técnica que se va a realizar. f) Se han descrito las cualidades y aptitudes que debe presentar un buen profesional. g) Se han identificado las normas de deontología profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACION
RA2	Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.	a) Se han descrito los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización b) Se han identificado los contaminantes físicos, químicos y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería y estética c) Se han identificado los productos, aparatos y métodos de higiene, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería y estética d) Se han seleccionado los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados en función del tipo de contaminante y de los materiales empleados en los equipos, útiles, aparatos, mobiliario e instalaciones. e) Se ha realizado la limpieza y desinfección de superficies y mobiliario, asegurando su higiene



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

		f) Se han determinado los métodos para aislar de posibles contaminantes a los equipos ya desinfectados g) Se ha valorado la importancia que tiene la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de los clientes y del profesional h) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados. i) Se ha justificado las ventajas de utilizar material de un solo uso en determinados procesos con relación a la higiene. j) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.
--	--	---

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACION
RA3	Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.	a) Se han identificado los tipos de materiales y productos de peluquería y estética, así como sus aplicaciones. b) Se han explicado las condiciones básicas de manipulación de productos. c) Se han descrito las técnicas de conservación de los útiles y productos de peluquería y estética. d) Se ha organizado el almacén en condiciones de seguridad, facilitando el acceso a los productos. e) Se ha mantenido el almacén en condiciones de orden y limpieza. f) Se ha controlado la caducidad de las existencias. g) Se han detectado las alteraciones y defectos más frecuentes que pueden presentar. h) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán. Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad. i) Se han controlado las existencias, asegurando un stock óptimo. j) Se han clasificado las mercancías siguiendo las



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

	condiciones adecuadas de conservación y seguridad k) Se han controlado las existencias, asegurando un stock óptimo k) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.
--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CRITERIOS DE EVALUACION
RA4	Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.	a) Se han analizado las normas de comportamiento y las técnicas más apropiadas para la recepción del cliente. b) Se han registrado las citas y los servicios solicitados utilizando el lenguaje propio de la profesión y los procedimientos establecidos. c) Se han seleccionado las preguntas básicas que deben formularse para garantizar la seguridad y calidad con relación al servicio que solicita el cliente. d) Se ha solicitado la información necesaria para reflejarla en la ficha de cliente establecida. e) Se han identificado las posiciones ergonómicas del cliente más idóneas en función del servicio demandado. f) Se han utilizado las técnicas de acomodación al cliente en función del servicio que se va a aplicar. g) Se han identificado los equipos de protección del cliente según el servicio previsto. h) Se han identificado las causas que pueden originar insatisfacción del cliente.

A continuación, se detalla un esquema en el que podemos ver cómo, a través de los resultados de aprendizaje podemos contribuir a la consecución de los objetivos generales del título:

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	RESULTADOS APRENDIZAJE			
	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
A	X			
B			X	X
T	X	X	X	X



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

U	X	X	X	X
V	X	X	X	X
W	X	X	X	X
Y	X	X	X	X
Z	X	X	X	X

RELACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

C.P.P.S RELACIONADOS CON EL MÓDULO	RESULTADOS APRENDIZAJE			
	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
A	X			
B	X			
S	X	X	X	X
T	X	X	X	X
U	X	X	X	X
V	X	X	X	X
W	X	X	X	X
Y	X	X	X	X

11. CONTENIDOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BASICOS
RA1	Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.	Imagen personal en el entorno de trabajo: - Higiene corporal y oral. - Aspecto del cabello, manos y uñas que debe presentar un profesional - Vestuario. - Recomendaciones ergonómicas - Medidas de protección del profesional - Deontología profesional: derechos y deberes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BASICOS
RA2	Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.	• Microorganismos: concepto y tipos. • Infección e infestación. • Conceptos de higiene, desinfección, desinsectación, asepsia y esterilización. • Métodos de higiene, desinfección y esterilización: físicos y químicos.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

		• Ejecución práctica de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. • Recogida selectiva de materiales de desecho • Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas
--	--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BASICOS
RA3	Recepciona material de Peluquería y estética, identificando sus Características y aplicaciones.	• Tipos de materiales y productos. • Organización de útiles y equipos. • Condiciones de almacenamiento de los productos cosméticos. • Técnicas de almacenamiento y control de existencia de los productos. • Especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE		CONTENIDOS BASICOS
RA4	Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.	• Normas básicas de comportamiento. • Recepción y preparación al cliente • Técnicas de atención al cliente: presencial y telefónica. • Ficha de cliente; control de datos y archivos. • Recomendaciones ergonómicas para el cliente en función de la técnica a realizar. • Medidas y equipos de preparación y protección para el cliente según los procesos a realizar. • La calidad en la prestación del servicio • Causas determinantes en la insatisfacción del cliente.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



12. UNIDADES DIDÁCTICAS/ DE TRABAJO

UNIDAD DE TRABAJO 1	OBJETIVOS	RESULTADO DE APRENDIZAJE
Mostrar una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.	GENERALES DEL CICLO RELACIONADO: <u>a,t,u,v,w,y,z</u>	RELACIONADO: RA1 Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ➤ ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Iniciaremos el módulo profesional con un debate de actualidad sobre la imagen tanto personal como profesional y sus nuevas tendencias. Esto nos permitirá conocer el nivel con el que cuentan los/las alumnos/as. ➤ ACTIVIDADES DE DESARROLLO: A través de nuestro libro, leeremos y desarrollaremos las ideas claves dentro de nuestro contenido. Realizaremos en el taller esquemas conceptuales con idea de afianzar los conocimientos desde el principio.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se ha relacionado la imagen personal que precisa un profesional con el aspecto de su cabello y manos. b) Se ha identificado el vestuario y calzado más adecuado para el ejercicio de la profesión. c) Se ha adaptado la imagen personal a la imagen de la empresa. d) Se han identificado las posturas más idóneas para prevenir problemas físicos, trabajar en condiciones de seguridad y prevenir riesgos laborales. e) Se han descrito las medidas de protección que debe emplear el profesional, relacionándolas con la técnica que se va a realizar. f) Se han descrito las cualidades y aptitudes que debe presentar un buen profesional. g) Se han identificado las normas de deontología profesional.		



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UNIDAD DE TRABAJO 2 Preparar las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADO: t,u,v,w,y,z	RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO: RA2 Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ➤ ACTIVIDADES DE DESARROLLO: A través de nuestro libro, leeremos y desarrollaremos las ideas claves dentro de nuestro contenido. Realizaremos en el taller esquemas conceptuales con idea de afianzar los conocimientos desde el principio. ➤ Realizaremos en el taller una demostración sobre cómo preparar y mantener las instalaciones, posteriormente el alumnado lo pondrá en práctica.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han descrito los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización b) Se han identificado los contaminantes físicos, químicos y biológicos más frecuentes en los salones de peluquería y estética c) Se han identificado los productos, aparatos y métodos de higiene, desinfección y esterilización que se pueden aplicar en peluquería y estética d) Se han seleccionado los métodos de limpieza, desinfección y esterilización más adecuados en función del tipo de contaminante y de los materiales empleados en los equipos, útiles, aparatos, mobiliario e instalaciones. e) Se ha realizado la limpieza y desinfección de superficies y mobiliario, asegurando su higiene f) Se han determinado los métodos para aislar de posibles contaminantes a los equipos ya desinfectados g) Se ha valorado la importancia que tiene la aplicación de las medidas higiénico-sanitarias para garantizar la seguridad de los clientes y del profesional h) Se ha realizado la recogida selectiva de los productos de desecho generados. i) Se ha justificado las ventajas de utilizar material de un solo uso en determinados procesos con relación a la higiene. j) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.		



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UNIDAD DE TRABAJO 3 Recepcionar material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADO: B ,t,u,v,w,y,z	RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO: RA3 Recepciona material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ➤ ACTIVIDADES DE DESARROLLO: Estas actividades se realizarán en la empresa donde los alumnos lleven a cabo su formación dual.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han identificado los tipos de materiales y productos de peluquería y estética, así como sus aplicaciones. b) Se han explicado las condiciones básicas de manipulación de productos. c) Se han descrito las técnicas de conservación de los útiles y productos de peluquería y estética. d) Se ha organizado el almacén en condiciones de seguridad, facilitando el acceso a los productos. e) Se ha mantenido el almacén en condiciones de orden y limpieza. f) Se ha controlado la caducidad de las existencias. g) Se han detectado las alteraciones y defectos más frecuentes que pueden presentar. h) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán. Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad. i) Se han clasificado las mercancías siguiendo las condiciones adecuadas de conservación y seguridad j) Se han controlado las existencias, asegurando un stock optimo k) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.		



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UNIDAD DE TRABAJO 4	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE
Acomodar y proteger al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.	DEL CICLO RELACIONADO: b,t,u,v,w,y,z	APRENDIZAJE RELACIONADO: RA4 Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: ➤ ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Por medio de las ilustraciones que contiene el libro, se visualizarán en el taller las ilustraciones. ➤ ACTIVIDADES DE DESARROLLO: A través del libro iremos siguiendo los protocolos con sus características y detalles en cuanto a las precauciones y zonas de trabajo. Posteriormente realizaremos en taller la puesta en práctica, con una demostración previa por parte del profesor/a y posteriormente los/las alumnos/as repetirán concienzudamente para memorizar los pasos y perfeccionar las técnicas.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han analizado las normas de comportamiento y las técnicas más apropiadas para la recepción del cliente. b) Se han registrado las citas y los servicios solicitados utilizando el lenguaje propio de la profesión y los procedimientos establecidos. c) Se han seleccionado las preguntas básicas que deben formularse para garantizar la seguridad y calidad en relación con el servicio que solicita el cliente. d) Se ha solicitado la información necesaria para reflejarla en la ficha de cliente establecida. e) Se han identificado las posiciones ergonómicas del cliente más idóneas en función del servicio demandado. f) Se han utilizado las técnicas de acomodación al cliente en función del servicio que se va a aplicar. g) Se han identificado los equipos de protección del cliente según el servicio previsto. h) Se han identificado las causas que pueden originar insatisfacción del cliente.		



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



13. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

La secuenciación y temporalidad de los contenidos, depende directamente de las exigencias del grupo. De modo general, se han priorizado las unidades de trabajo más prácticas.

UNIDAD DE TRABAJO		RESULTADO DE APRENDIZAJE	TEMPORALIZACIÓN
UT 1	Mostrar una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.	RA 1	1º TRIMESTRE
UT 2	Preparar las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización	RA 2	1º TRIMESTRE
UT 3	Recepcionar material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.	RA 3	2º TRIMESTRE
UT 4	Acomodar y proteger al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.	RA 4	3º TRIMESTRE

14. METODOLOGÍA

14.1 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La metodología empleada en esta programación didáctica se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Se encuentra adaptada a las características de cada alumno/a o grupos de alumnos/as.
- Está dirigida hacia el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo, aprender a aprender y aprender a ser.
- Está planteada estableciendo decisiones como equipo, buscando un consenso amplio basado en la coordinación y la cooperación, que pueda coexistir en la individualidad del profesor.
- Está basada en un proceso de decisión reflexivo, crítico y constructivo. No funciona por impulsos.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- Se centra en la importancia de la organización de los espacios, el tiempo y los agrupamientos.
- Se beneficia de técnicas basadas en la adquisición de un estado de conciencia y calma que les ayude a autorregular su comportamiento para así crear un ambiente propicio para el aprendizaje (Mindfulness o atención plena).
- Sus objetivos son:
 - Motivar al alumno en el aprendizaje, creando las condiciones que lo hagan atractivo
 - Favorecer las interacciones entre los alumnos y entre éstos y el profesor
 - Lograr que el aprendizaje sea funcional, proporcionando la oportunidad de tenerlo en práctica.
 - Potenciar el esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo, fruto de una actitud comprometida y emprendedora con su propio aprendizaje.

Por tanto, se realizará:

- Introducción a la unidad de trabajo.
- Motivación.
- Explicación de conceptos fundamentales.
- Objetivos que se han de alcanzar.
- Relación entre el campo de conocimiento y la realidad.
- Ilustración sobre los aspectos del tema.
- Actividades que se puedan realizar y síntesis de lo tratado.

14.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS GENERALES A LO LARGO DE LA PROGRAMACIÓN

- ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN: Nos va a permitir conocer las ideas previas o esquemas conceptuales iniciales del alumno/as respecto al tema en cuestión e introducir y motivar al alumno en el nuevo tema a desarrollar.
- ACTIVIDADES DE DESARROLLO: Que nos permitirán la adquisición y desarrollo de los contenidos en todas sus facetas (conceptos, actitudes y procedimientos).
- ACTIVIDADES DE REFUERZO: Para atender de forma más individualizada a aquellos alumnos que no consigan los objetivos con las actividades realizadas anteriormente.
- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN: Para atender a los alumnos cuya demanda de conocimientos sea superior al nivel medio de la clase.
- ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EMPRESA (DUAL)



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



14.3 AGRUPAMIENTOS

El alumnado se agrupará de varias maneras diferentes para el logro de las actividades del módulo:

- De forma individual: Para los trabajos individuales
- En parejas: Fundamentalmente para la puesta en práctica. Uno ejerce de supuesta/o clienta/e y el otro de técnico.
- En tríos: Se suele hacer este tipo de agrupamientos, fundamentales entre cuando son alumnos impares, en los que uno hace de cliente y los otros dos de técnicos.

15. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Las enseñanzas transversales deben impregnar toda acción educativa. **EDUCAR EN VALORES**

No significa imponer, significa proponer, poner por delante diferentes caminos y opciones y ayudar a que cada uno vea cuales son los mejores para él. Podríamos decir que los valores se contagian, ya que son captados más fácilmente allí donde la vida de las personas manifiesta coherencia entre el pensar y el hacer, el hacer y el comunicar.

Los valores están implícitos no solo en el comportamiento y actitudes del educador, sino también en la selección de los objetivos y contenidos, en la metodología en enseñanza-aprendizaje y en la dinámica misma de la interacción educativa. En el taller vamos a trabajar los siguientes valores:

VA L O R A FOMENTAR	ESTRATEGIA PARA UTILIZAR EN EL TALLER DE ESTÉTICA
La honestidad	Un buen profesional debe ser honesto en su ejercicio. Plantearemos la discusión sobre como actuar ante diferentes clientes y como asesorarles coherentemente.
El respeto	En el taller debemos considerar respeto a profesores compañeros, clientes, material, espacios El respeto es considerado uno de los valores más demandados en nuestro día a día ya que trabajamos siempre en grupos y con mucho material. En el transcurrir de las clases se trabajará el respeto desde una actitud de vida y siempre mostrando que a través de él los resultados son mucho más positivos.
La responsabilidad	La responsabilidad se trabajará y valorará en cuanto: - El cuidado del material tanto del taller como el personal - En los resultados obtenidos de las diferentes pruebas prácticas y teóricas



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



La alegría	La Alegría como valor y modo de vida. Escojo música motivadora y alegre según los momentos. Es directamente proporcional al estado de ánimo de la clase.
La excelencia	La excelencia como modo de empezar y terminar los trabajos. Ser minuciosos y cuidadosos en cada uno de los pasos. Ser excelente no significa autoexigirse demasiado, sino realizar tus trabajos desde la mejor perspectiva.

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

Aspectos para destacar:

- Participación en tareas comunes mostrando actitudes solidarias y de colaboración
- Valoración de la participación por encima del espíritu competitivo
- Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho
- Aceptación de las opiniones de los demás
- Asumir las responsabilidades que se asignan en la realización de las tareas comunes
- Respeto a los derechos y deberes propios y de los demás.

CULTURA ANDALUZA

- Tener en cuenta el ámbito de las experiencias y vivencias del alumnado.
- Deben atender al descubrimiento, valoración, aprecio y conservación de nuestro patrimonio cultural
- Se colaborará en fiestas o festejos del instituto.

EDUCACIÓN POR LA PAZ

- El diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula, en el seno de la familia en actividades de juego y en los ambientes sociales.
- La tolerancia y el respeto hacia los demás
- La propuesta y resolución dialogada de situaciones conflictivas
- Dar a conocer asociaciones que promueven La Paz
- Uso de recursos con fines pacíficos.
- Análisis de las situaciones internacionales desde una perspectiva pacífica.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA AMBOS SEXOS.

- Valoración del trabajo doméstico sin asignación estereotipada de tareas a un sexo determinado
- No discriminación en los roles de juegos de simulación o dramatización
- Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos
- Creciente incorporación de la mujer en las tareas y actividades laborales

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Uso adecuado de los recursos naturales
- Mantenimiento del medio ambiente saludable
- Utilización de materiales de desecho para uso estético
- Resolución de situaciones conflictivas relacionadas con el abuso de los recursos energéticos

16. EVALUACION

Según el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

La evaluación es un instrumento que analiza la evolución y el grado de aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos propuestos. Será una evaluación continua ya que se desarrolla de forma continuada a lo largo del proceso formativo, lo que permite decidir en cada momento qué enseñar y con qué estrategias, así como valorar si el alumno necesita alguna medida de refuerzo educativo.

16.1 EVALUACIÓN A LO LARGO DEL CURSO

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Se traduce en un seguimiento y toma de datos por parte del profesor, de forma continuada a lo largo de todo el proceso, que permita conocer en todo momento el grado de progreso alcanzado, tanto en el ámbito individual como de grupo, así como si la metodología y las actividades realizadas son las adecuadas. **Esta evaluación tendrá un carácter continuo, diferenciado, variado y formativo, y se podrá dividir, en evaluación inicial, continua y final**

- La evaluación inicial o diagnóstica nos va a proporcionar una información sobre la situación de partida de los/las alumnos/as al iniciar el curso con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.
- La evaluación procesual o formativa se efectuará a lo largo del desarrollo de las diversas unidades de trabajo. servirá para hacer un seguimiento del grupo de alumnos/as y del proceso de enseñanza/aprendizaje
- La evaluación sumativa o final será la que recoja el resultado de la consecución de los objetivos propuestos, es decir, si el alumno ha logrado adquirir los resultados de



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

aprendizaje previstas, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese período.

- La evaluación sumativa realizada al final del ciclo formativo cumpliría las siguientes funciones:
 - o Constar el logro de los tipos y grados de resultados de aprendizaje establecidos en los correspondientes módulos profesionales.
 - o Comprobar la consecución de los objetivos generales prescritos para el ciclo formativo y en el módulo en particular
 - o Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandado por el sector productivo .es decir a adquirido las competencias profesionales, personales y sociales.
 - o Desde esta perspectiva, la evaluación sumativa conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de cada unidad en sí misma. desde esta perspectiva, la evaluación de la unidad conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de la actividad docente. de forma periódica se solicitará al alumno rellenar un cuestionario anónimo para la evaluación docente

UNIDAD DE TRABAJO	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACION (ponderación)	INSTRUMENTO DE EVALUACION (ponderación sobre RA)	
UT1: Mostrar una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.	Tema 1: La imagen de la empresa de peluquería y estética	c (10%)	Trabajo investigación (10%)	RA 1 (20%)
		a (15%) b (15%)	Prueba escrita (30%)	
	Tema 2: La higiene en los centros de peluquería y estética	d (15%) e (15%)	Trabajo/esquema (30%)	
		g (15%) f (15%)	Prueba escrita (30 %)	
UT 2: Preparar Las instalaciones, Aplicando las técnicas de Higienización.	Tema 3: Preparación de las instalaciones	a (10%) b (10%) c (10%) d (10%)	Prueba escrita (40%)	RA 2 (20%)



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

		e (10%) f (10%) g (10%) h (10%) i (10%) j (10%)	Trabajo grupal (60%)	
UT3: Recepcionar material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.	Tema 4: Recepción de materiales y productos	a (10%) b (10%) c (10%)	Actividad empresa (dual) (30%)	RA 3 (25%)
		d (10%) j (10%) k (10%)	Actividad empresa (dual) (30%)	
		e (10%) f (10%) g (10%)	Actividad empresa (dual) (30%)	
		h (5%) i (5%)	Actividad empresa (dual) (10%)	
UT4: Acomodar y proteger al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.	Tema 5: Acomodación y atención al cliente	b (5%)	Caso práctico (5%)	RA 4 (35%)
		e (15%) f (15%) g (15%)	Prueba escrita (45%)	
		a (15%) c (15%) d (15%)	Simulación práctica (45%)	
		h (5%)	Resumen/esquema (5%)	

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales:

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO	PESO
l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.	10%
m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.	20%
o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social	20%



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.	10%
x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	20%
y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	20%
TOTAL	100%

Por medio de los siguientes instrumentos:

- **Simulaciones:** Se realizarán puestas en escena entre los propios alumnos para atender correctamente al cliente que demande un servicio de manicura y pedicura, así mismo se simulará la realización de diagnósticos de posibles alteraciones para el aprendizaje del vocabulario técnico necesario.
- **Escalas de observación de actitudes:** La profesora anotará en su cuaderno las observaciones que crea necesarias siguiendo los apartados establecidos en la ficha del alumno. Esta ficha recoge una serie de actitudes que van desde la imagen personal del alumno hasta la organización del material, atención al cliente y la integración en el grupo de compañeros entre otros.
- **Control profesor de asistencia:** Por último, se tendrá muy en cuenta y atendiendo a lo que se recoge en el PCC de IMAGEN PERSONAL, el número de faltas a clase del alumnado, tomándose las medidas necesarias en cada caso.

Finalmente, la evaluación quedaría de la siguiente manera:

Resultados de aprendizaje /criterios de evaluación	80%
Competencias profesionales, personales y sociales	20%

La calificación se llevará a cabo desde el 0 al 10, teniendo en cuenta los decimales. Aquellas calificaciones que superen los 0,5 puntos se contemplarán con la numeración siguiente, así mismo, aquellas calificaciones que no superen los 0,5 puntos se quedarán con la misma.

La evaluación del RA dualizado tendrá un carácter cualitativo por parte de la empresa y cuantitativa por parte del docente



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



16.2 EVALUACIÓN DEL DOCENTE

En cuanto a la **EVALUACIÓN DEL DOCENTE**, el diagnóstico será hecho por el/la propio /a profesor/a ayudado por las opiniones del alumnado. Algunos de los puntos para tener en cuenta al evaluar la eficacia docente pueden ser los siguientes:

- Consecución y organización de los objetivos del curso
- Conocimiento de la materia.
- Variedad en las técnicas y estrategias de enseñanza.
- Destreza para orientar el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Atención y ayuda a los estudiantes (estímulo de la individualidad del alumno y voluntad de ayudar del profesor).
- Claridad expositiva.
- Objetividad en las calificaciones.

16.3 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación se realizará sobre la consecución de los objetivos referidos a los contenidos. Valorándose la consecución de los objetivos mínimos reseñados, así como la participación en clase, trabajos realizados, etc. Para superar las distintas unidades de trabajo será fundamental aprobar las pruebas orales y escritas que se realizarán a lo largo de cada trimestre. La asistencia a clase es obligatoria. **Si se acumula un número de faltas sin justificar superior a un 25% del total trimestral de horas lectivas del módulo se perderá el derecho a la evaluación continua.** Los criterios de evaluación se encuentran directamente relacionados con los resultados de aprendizaje, pero a su vez en cada unidad de trabajo se concretarán en función de los contenidos de ésta unos objetivos y criterios de evaluación determinados.

La calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

17. RECUPERACIÓN

La recuperación será necesaria cuando el alumnado que no alcance el nivel mínimo propuesto por los objetivos del módulo. Se realizará de modo similar al resto de la evaluación siendo importante que el alumnado se sienta estimulado/a y orientado/a por el profesor/a para corregir las deficiencias hasta alcanzar los objetivos previstos.

La recuperación puede contener contenidos teóricos, contenidos prácticos o ambos, dependiendo de lo que tenga que recuperar.

Dado que la evaluación es continua y procesual, se considera:

A) Recuperación durante el periodo normal de curso:

1.- Para contenidos en Destreza/habilidades manuales:

Al final de cada periodo de evaluación parcial el alumnado dispone de unas horas de taller para la realización de las prácticas pendientes. Las no superadas se considerarán superadas si en el



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



segundo trimestre además de realizar las actividades propuestas, demuestra la recuperación en las destrezas pendientes. Se le dará un informe individualizado a cada alumno suspenso, de las tareas que deberá realizar para poder alcanzar los RA impartidos en el primer trimestre. La documentación técnica entregada se considerará recuperada cuando el alumnado haya efectuado las correcciones indicadas por el profesor.

2.- Para los contenidos Habilidades aptitudinales incluidos en cada uno de los bloques temáticos, se efectuará un ejercicio escrito al final de cada uno de los bloques.

Los contenidos no superados por estos procedimientos tendrán como última oportunidad de recuperación dentro del periodo lectivo, mediante la prueba escrita final que se realizará antes o justo después de cada una de las evaluaciones parciales.

B) Recuperación fuera del periodo normal de curso:

Aquellos alumnos/as que no superen el módulo durante el periodo normal de curso, pueden presentarse a la convocatoria final. En esta convocatoria el alumnado se examinará de toda la materia impartida.

Para aquellos alumnos/as que tengan pendiente de superar el módulo, entre el final del curso normal y la convocatoria final, se programarán actividades de refuerzos encaminadas a la superación de dicho módulo en el horario que determine el Departamento y equipo directivo.

La nota de la evaluación será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados siempre y cuando el alumnado supere de forma independiente cada uno de los resultados de aprendizaje (con 5 puntos o más). Se sumará mismo modo el porcentaje referente a las Competencias profesionales, personales y sociales.

18. FALTAS DE ASISTENCIA

La asistencia a clase es obligatoria en todos los niveles educativos del Centro. El profesorado controlará la asistencia del alumnado y dejarán constancia en el programa informático Séneca de manera regular. Las justificaciones de faltas se enseñarán a cada profesor/a y serán los tutores/as quienes las guarden y modifiquen la información en Séneca.

1. Consideración de los efectos de la pérdida de evaluación continua

- El alumno/a debe conocer que sus faltas reiteradas de asistencia a clase pueden llevarle a la "pérdida de evaluación continua".
- Cuando un alumno/a falte frecuentemente los profesores lo comunicarán al tutor/a para que pueda aplicar el protocolo de absentismo recogido en el Plan de convivencia de nuestro Centro.
- Si finalmente el alumno/a pierde el derecho de evaluación continua, se le permitirá la asistencia a la asignatura o módulo profesional objeto de la sanción, ya que no pierde en ningún



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

caso el derecho a la educación. No se les evaluarán las actividades, supuestos prácticos, trabajos individuales o de grupo, ni las pruebas, prácticas y controles de carácter individual o cualesquiera otros instrumentos recogidos en las Programaciones de cada módulo.

➤ Tendrán derecho al **examen** que se establezca, correspondiente a la **convocatoria de Evaluación Final**. Es decir, el alumno/a irá directamente a junio con la materia correspondiente, pudiendo, como es evidente, asistir a las clases de refuerzo correspondientes

18.1 PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE DETERMINAN LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

➤ El **porcentaje** será del **25% de faltas de asistencia injustificadas**, contabilizándose **por horas**.

➤ **Se contabilizará** el porcentaje en el **trimestre**, o en su caso en el **cómputo anual**, si las ausencias injustificadas siguen acumulándose.

➤ Las faltas de asistencia **injustificadas e incluso justificadas**, serán tenidas en cuenta en el apartado: Alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales, que llevará la ponderación decidida en la programación, de tal manera que podrían determinar la bajada de la nota e incluso la calificación negativa del módulo.

Tipo de justificaciones

➤ Establecer una **norma general para todo el centro** con respecto a la justificación de las faltas de asistencia. En este sentido admitir sólo **la justificación con certificados médicos o cualquier otro documento oficial que demuestre una causa de fuerza mayor**.

➤ Cuando la falta de asistencia suponga la **incomparecencia a algún control, práctica o prueba**, la no justificación de esta determinará su **no superación**.

Al comienzo del periodo de refuerzo, los alumnos/as pendientes de evaluación positiva en las evaluaciones parciales, serán informados de forma oral o por escrito, de la materia pendiente de evaluación positiva, y de las actividades y pruebas que tendrán que llevar a cabo durante el mismo.

19. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se tendrá contacto directo con el Departamento de Orientación del centro, para tratar la atención a la diversidad del alumnado, o problemas concretos de los alumnos.

Para hacer frente a la diversidad y a las necesidades especiales de algunos alumno/as, se diseñarán actividades de apoyo y estrategias específicas para el desarrollo de los objetivos previstos en cada unidad de trabajo.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Para nuestro Módulo, tenemos previstas una serie de ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN, como son:

- Propiciar la participación e implicación del alumnado.
- Elaboración de esquemas sencillos que resumen los temas más complejos.
- Listado de problemas de fácil resolución.
- Material profesional de apoyo.
- Fomentar la auto evaluación.
- Proporcionar tiempos en la programación para que los alumnos al final de una fase de aprendizaje contrasten e intercambien opiniones en un diálogo constructivo con el profesor y con sus propios compañeros.
- Elaborar instrumentos para que el alumno registre sus progresos y los aspectos que ha de mejorar o ampliar.

En relación con la evaluación del programa a trabajar con los alumnos puede ser de utilidad detectar:

- Expectativas de los alumnos respecto al programa que inician y respecto a lo que esperan aprender.
- Grado de conciencia sobre los aspectos o contenidos que les resultan más fáciles o complejos de aprender.
- Nivel de conocimientos que poseen a propósito de algunos contenidos básicos.

En cuanto a la metodología, se individualizará la enseñanza en la medida de lo posible. Además, en los casos más complicados, se derivará al alumno al Departamento de Orientación en busca de soluciones más acertadas (técnicas de estudio, ampliación del periodo de estudio, ayuda a la comprensión, etc.). Teniendo en cuenta que esta etapa no es obligatoria, los contenidos, objetivos y resultados de aprendizaje del módulo no varían. No obstante, debido a la procedencia curricular de nuestros alumno/as, existe un nivel de Competencia Curricular heterogéneo; por tanto, para aquellos alumnos que presenten dificultades para seguir el ritmo del grupo, se plantearán en cada Unidad de trabajo ACTIVIDADES DE REFUERZO; así mismo, para aquellos alumnos con un nivel de rendimiento y destrezas superior a la media del grupo, se recogerán en cada Unidad Didáctica ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado de 1º del Formación Profesional Básica podrá asistir a las siguientes actividades:

- Asistencia a Ferias de Peluquería/Estética como pueden ser: Andalucía Belleza y Moda (Granada), Estilo MLG (Málaga), o Expo belleza (Sevilla).
- Asistencia a demostraciones o cursos organizados por los proveedores o las marcas profesionales, dentro o fuera del centro.
- Visita a centros de trabajo o asistencia de profesionales al centro.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



21.ANEXO FORMACIÓN DUAL

La Formación Profesional Dual (FP Dual) es una modalidad de Formación Profesional que se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa. La FP Dual permite al estudiante recibir una formación en el centro educativo y al mismo tiempo poner en práctica lo aprendido en un centro de trabajo.

Esta modalidad ofrece un estímulo adicional para las personas que se quieren incorporar al mercado laboral desde un ciclo formativo, dada la gran carga práctica en el horario de las enseñanzas.

La LOMLOE, en su artículo 42.2, establece que “Todos los ciclos formativos incluirán una fase práctica dual de formación en los centros de trabajo”.

Más concretamente, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, define la FP Dual como “la formación profesional que se realiza armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre el centro de formación profesional y la empresa u organismo equiparado, en corresponsabilidad entre ambos agentes, con la finalidad de la mejora de la empleabilidad de la persona en formación”

Esta misma norma, en su artículo 55, expresa que “El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación”.

La Formación Profesional dual facilita a las empresas disponer de personas con las cualificaciones y competencias que necesitan para desarrollar sus funciones en el ámbito laboral a la vez que posibilita que el alumnado tenga una amplia experiencia práctica, todo ello con la **solidez de un Título Oficial de Formación Profesional Reglada**, con validez en todo el territorio nacional.

Entre las ventajas que presenta la Formación Profesional Dual, cabe destacar:

- Adaptación de las competencias que adquiere el alumnado a la realidad del mercado laboral en el que tendrán que desenvolverse cuando finalicen sus estudios.
- Se potencia la relación del profesorado de FP con las empresas del sector, promoviendo el intercambio bidireccional de conocimiento.
- Disminuye sustancialmente las tasas de abandono escolar.
- Proporciona a las empresas personal cualificado y con experiencia adaptada al sector productivo.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone realizar una formación dual integral, por la que todos los módulos formativos trasladaran resultados de aprendizaje a la formación en empresa. Siguiendo dichas instrucciones está formación dual es personalizada por la que se determinará en cada caso que RA será trasladado a la empresa realizando un programa formativo individual por alumno y empresa.

La modalidad Dual elegida por el centro ha sido en Régimen general.

La distribución temporal de la fase de formación en empresa u organismo equiparado, en cada ciclo formativo, se ha realizado según el equipo docente y teniendo en cuenta las características socioeconómicas y productivas del entorno en el que se circunscribe la enseñanza. Es por eso que se decide realizar la fase de Formación en empresa u organismo equiparado en 5 días semanales preferentemente a partir del tercer trimestre de primer curso, siempre que el alumnado tenga cumplidos los 16 años de edad.